

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

41696 *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de Madrid por el que se notifica a Dña. Vanesa Valencia Araque la Resolución de la Subsecretaría de Defensa recaída en el expediente T-0069/14.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio conocido, y en cumplimiento de la obligación legal contenida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Dña. Vanesa Valencia Araque que de acuerdo con el Informe del Asesor Jurídico General recaído en el Expediente T-0069/14 que se le instruye, de fecha 15 de septiembre de 2014, junto con la Resolución de la Excelentísima Sra. Subsecretaria de Defensa, de fecha 10 de octubre de 2014, se acuerda el archivo del expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas de Dña. Vanesa Valencia Araque dada la imposibilidad material de continuarlo al no haberse presentado la interesada tras múltiples requerimientos efectuados, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución es definitiva en vía administrativa, y que contra ella cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid o la correspondiente a su lugar de residencia en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10.1 y 14.1 Primera de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, o en su caso, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo ante la Subsecretaría de Defensa en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992.

Madrid, 19 de noviembre de 2014.- El Instructor, D. Francisco José López de Uralde Pastor.

ID: A140058611-1